



C I R C U L A R 165 de 21/06/2021

PARA: DIRECTORES RURALES Y COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE: **LUZ AIDA LARA BAHAMON**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEDTOLIMA

ASUNTO: CONSULTA SOBRE NOMBRAMIENTO EN ENCARGO DEFINITIVO DEL CARGO RECTOR DE INSTITUCION EDUCATIVA

La Secretaria de Educación y Cultura, en aplicación al ARTÍCULO 2.4.6.3.13 **Encargo**. El encargo del Decreto 490 del 2016, convoca a los Directores Rurales y Coordinadores de las instituciones Educativas del Departamento, que se encuentren interesados y que cumplan con los requisitos establecidos a continuación, para ser nombrados mediante Encargo como Rector, para que manifiesten su interés vía Web al correo indira.ortigoza@sedtolima.gov.co, o radicando en el sistema de atención al ciudadano SAC V2 hasta el **23 de junio del presente año**.

ENCARGO VACANTE DEFINITIVA

CARGO	REQUISITO (Resolución 15683 del 01 de agosto 2016).	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
RECTOR	<u>ESTUDIO</u> Título de licenciado en educación o título profesional. <u>EXPERIENCIA</u> seis (6) años de experiencia profesional	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTIN	CUNDAY

A partir del **25 de junio de 2021** la oficina de Talento Humano procederá a confirmar el cumplimiento de requisitos por parte de los solicitantes, posteriormente se expedirá el acto Administrativo respectivo.

Nota: favor anexar a la solicitud, los últimos soportes de logros académicos alcanzados.

LUZ AIDA LARA BAHAMON
Directora Administrativa y Financiera SedTolima

Elaboro: Indira Ortigoza B – Administración de Carrera
Reviso: Nelly Yohana Rocha – Administración Carrera

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima – Colombia